



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

27

MÓSTOLES

LICENCIAS

Por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en los artículos 28 y 56 de la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanística y artículo 36 del Real Decreto 2816/1982, por el que se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (“Boletín Oficial del Estado” de 6 de octubre de 1982), se somete a información pública, durante un período de diez días, la solicitud de licencia instada por don Miguel Robles Ballester para ampliación de elementos industriales de actividad de cafetería (modificación de licencia 6158/1989) en la finca sita en plaza del Turia, número 5 (posterior), de referencia expediente 348/2011, a efectos de que dentro de dicho período quien se considere afectado pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, a 19 de mayo de 2011.—El presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Alberto Rodríguez de Rivera Morón.

(02/5.263/11)